



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodes Rives
26/11/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1239920M

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.^a LOURDES AZNAR MIRALLES

CONCEJALES

D. ANTONIO JOSÉ CANDEL RIVES

D. VICENTE RAMÓN SÁNCHEZ-MACIÁ DÍEZ

D.^a MÓNICA SAN EMETERIO GIL

D. DAVID AMORÓS CANDELA

D.^a PILAR DEL CARMEN MAS MAS

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D.^a MARÍA GEMA ESCOLANO BERNA

D.^a SILVIA ASENCIO MAS

D.^a MARÍA JESÚS ALFONSO EGEEA

D.^a VIRGINIA MORIEL BUENO

D.^a ESTEFANÍA SALINAS PERAL

D. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JOSEP ANTONI CONEJERO HURTADO

D. NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D.^a FÁTIMA CANDELA PLANELLES

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.^a ASUNCIÓN DOLORES PLANELLES GANDÍA

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D.^a Lourdes Aznar Miralles, con la presencia de los Concejales D. Antonio José Candel Rives, Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez, D.^a Mónica San Emeterio Gil, D. David Amorós Candela, D.^a Pilar del Carmen Mas Mas, D. Pedro García Magro, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D.^a María Gema Escolano Berna, D.^a Silvia Asencio Mas, D.^a María Jesús Alfonso Egea, D.^a Estefanía Salinas Peral, D.^a Ana Vanesa Mas González, D. Josep Candela Muñoz, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Josep Antoni Conejero Hurtado, D.^a Fátima Candela Planelles, y D.^a Asunción Dolores Planelles Gandía. Justifican su ausencia D.^a Virginia Moriel Bueno, D.^a Noemí Candela Navarro y D. Manuel Penalva Alarcón. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden de la Alcaldesa, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP66-SC EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Previa justificación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta, y no habiendo sido suscitado debate, por UNANIMIDAD de los 18 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, se ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día, por haber sido dictaminado con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Crevillent.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1225&t=170>

La Alcaldesa-Presidenta da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 17 de noviembre de 2023.

Las intervenciones en este punto en cuanto a la ratificación de su inclusión en el orden del día, constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1225&t=300>

Habiendo sido suscitado debate con las intervenciones correspondientes y sometido a votación el Dictamen presentado, fue aprobado por UNANIMIDAD de los 18 miembros presentes, de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“Visto el expediente MP66-SC tramitado para modificar créditos mediante Suplementos de Crédito financiado con Remanente de Tesorería y con Bajas por anulación por importe de 321.092,70 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
28/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC HJT9 9322 F4MM 7FYR

Acta de Pleno de 17.11.2023 - SEFYCU 4701910

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
26/12/2023

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1239920M

se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vistas las memorias de varias Concejaldas.

Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2023.

Vistos los informes de Intervención de fecha de noviembre de 2023.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplementos de Crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS (SUPLEMENTOS DE CRÉDITO)

				SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	
ORG.	CAP.	PROGR.	ECONÓMICO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
04	2	1710	21000	Reparación Jardines	70.000,00
05	2	3380	22699	Otros gastos diversos fiestas	15.000,00
06	6	3410	63300	Maquinaria, Inst. Técnicas y Utilaje	60.000,00
07	2	9200	21202	Reparaciones Carpintería	20.000,00
07	2	9330	22405	Pólizas Seguros	88.615,76
07	2	9330	20002	Arrendamiento de solares	32.313,41
08	6	3340	62501	Equipamiento Instalaciones Municipales	4.570,00
09	2	1640	21200	Reparaciones Edificios	10.000,00
10	2	3370	22612	Actividades Juventud	20.593,53
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO					321.092,70

TOTAL MODIFICACIÓN

321.092,70

BAJA GASTOS

				BAJA DE CRÉDITOS	
ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10	6	9240	60904	Inversiones participativas	60.000,00
08	6	3340	62900	Otras Inv. Asociadas al funcionam. Servicios	4.570,00
10	4	3370	48513	Subvención Cruz Roja	20.593,53
TOTAL BAJAS					85.163,53

La **financiación** de la presente modificación de créditos se lleva a cabo mediante remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 235.929,17.-€, y mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente, por importe de 85.163,53.-€.

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial."

Así mismo, la Alcaldesa-Presidenta da lectura del dictamen de la enmienda a la modificación presupuestaria MP-66, de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 17 de noviembre de 2023.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1225&t=778>

Habiendo sido suscitado debate con las intervenciones correspondientes y sometido a votación el Dictamen presentado, fue aprobado por UNANIMIDAD de los 18 miembros presentes, de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

"Vista la propuesta de modificación presupuestaria MP66-SC, de 14 de noviembre de 2023, que será



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
28/12/2023

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC HJT9 9322 F4MM 7FYR

Acta de Pleno de 17.11.2023 - SEFYCU 4701910

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
26/12/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1239920M

sometida a la sesión plenaria extraordinaria de 17 de noviembre de 2023, y de conformidad con el art.60 del Reglamento Orgánico Municipal, desde la Concejalía de Cultura se presenta enmienda de adición a efectos de incluir en la citada propuesta la siguiente modificación presupuestaria:

- *Crear en el presupuesto municipal la aplicación presupuestaria 08-3340-62500 "Mobiliario", dotándola con 30.000.-€, financiados con remanente de tesorería para gastos generales.*

La finalidad de dicha modificación es posibilitar la adquisición de carpas, sillas y demás mobiliario que resulte necesario para eventos celebrados en el municipio. Actualmente dicho mobiliario está siendo objeto de arrendamiento con ocasión de cada evento, estimándose que la adquisición del mismo posibilitará un ahorro para el Ayuntamiento de Crevillent. Por ello, se consideran gastos urgentes e indemorables para el ejercicio siguiente".

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
28/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC HJT9 9322 F4MM 7FYR

Acta de Pleno de 17.11.2023 - SEFYCU 4701910

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3